

Universidad Nacional
Autónoma de México

25 de septiembre de 2014

Ofic. No. 250914-APFFNT-FJT-UCCS

Juan José Guerra Abud

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña
Tlalpan, México D.F. 14210

Luis Fuego McDonald

Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Camino al Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan.
México D.F. C.P. 14210

Muy estimados señores,

En seguimiento al proceso de elaboración del Borrador del Programa de Manejo para el Área de Protección de Flora y Fauna "Nevado de Toluca" (APFFNT), puesto a consulta pública por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en octubre de 2013 y en su segunda versión el pasado 1 de agosto de 2014, hemos analizado dicho documento y puesto a disposición de las autoridades una serie de correcciones y recomendaciones. De acuerdo con nuestros análisis técnicos, sustentados por la consulta de especialistas, fundamentos bibliográficos y datos biológicos, ambientales y socioeconómicos, concluimos que existen incongruencias graves entre los objetivos planteados para el APFFNT y las acciones propuestas para su manejo.

Consideramos que cualquier argumento para modificar los instrumentos regulatorios de un área natural protegida debe realizarse con datos fidedignos y poder sostenerse ante una evaluación estricta y crítica. Sin embargo, el Plan de Manejo carece del rigor técnico necesario, contiene datos erróneos, interpretaciones incorrectas y utiliza información sesgada para justificar la apertura a aprovechamiento forestal de los bosques que se estaban conservando exitosamente bajo la figura de Parque Nacional, lo cual pone completamente en duda la validez de las propuestas del Programa de Manejo.

Tras nuestros análisis consideramos que en su versión actual, el Programa de Manejo propiciará la fragmentación y sustitución de los bosques por plantaciones, masas forestales de baja diversidad genética o agroecosistemas que resultarán en la disminución de la producción de agua, la modificación de la estructura y la composición de los suelos y alteración de la abundancia y riqueza de la flora y la fauna. Esto resultará contraproducente para la protección de la biodiversidad de la región y de sus servicios ambientales y no contribuirá a mejorar las condiciones sociales de los habitantes locales.

Concluimos, por ende, que con el Programa de Manejo actual, el cambio de categoría del Nevado de Toluca de Parque Nacional a Área de Protección de Flora y Fauna no será una estrategia exitosa de corto, mediano y largo plazo para la conservación y el desarrollo social del Nevado de Toluca, por lo que es necesario modificar el Programa de Manejo.

Apungalabo
2014 SEP 25 PM 1:03
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Universidad Nacional
Autónoma de México

25 de septiembre de 2014

Ofic. No. 250914-APFFNT-FJT-UCCS

Juan José Guerra Abud

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña

Tlalpan, México D.F. 14210

Luis Fuego McDonald

Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan.

México D.F. C.P. 14210



Muy estimados señores,

En seguimiento al proceso de elaboración del Borrador del Programa de Manejo para el Área de Protección de Flora y Fauna "Nevado de Toluca" (APFFNT), puesto a consulta pública por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en octubre de 2013 y en su segunda versión el pasado 1 de agosto de 2014, hemos analizado dicho documento y puesto a disposición de las autoridades una serie de correcciones y recomendaciones. De acuerdo con nuestros análisis técnicos, sustentados por la consulta de especialistas, fundamentos bibliográficos y datos biológicos, ambientales y socioeconómicos, concluimos que existen incongruencias graves entre los objetivos planteados para el APFFNT y las acciones propuestas para su manejo.

Consideramos que cualquier argumento para modificar los instrumentos regulatorios de un área natural protegida debe realizarse con datos fidedignos y poder sostenerse ante una evaluación estricta y crítica. Sin embargo, el Plan de Manejo carece del rigor técnico necesario, contiene datos erróneos, interpretaciones incorrectas y utiliza información sesgada para justificar la apertura a aprovechamiento forestal de los bosques que se estaban conservando exitosamente bajo la figura de Parque Nacional, lo cual pone completamente en duda la validez de las propuestas del Programa de Manejo.

Tras nuestros análisis consideramos que en su versión actual, el Programa de Manejo propiciará la fragmentación y sustitución de los bosques por plantaciones, masas forestales de baja diversidad genética o agroecosistemas que resultarán en la disminución de la producción de agua, la modificación de la estructura y la composición de los suelos y alteración de la abundancia y riqueza de la flora y la fauna. Esto resultará contraproducente para la protección de la biodiversidad de la región y de sus servicios ambientales y no contribuirá a mejorar las condiciones sociales de los habitantes locales.

Concluimos, por ende, que con el Programa de Manejo actual, el cambio de categoría del Nevado de Toluca de Parque Nacional a Área de Protección de Flora y Fauna no será una estrategia exitosa de corto, mediano y largo plazo para la conservación y el desarrollo social del Nevado de Toluca, por lo que es necesario modificar el Programa de Manejo.